

RESOLUCIÓN No. 067

(2 de Octubre de 2018)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FÍSCAL 2018, ADOPTADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. 006 DEL 31 DE ENERO DE 2018”**

EL PERSONERO MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, el Artículo 138 del Decreto 1333 de 1986, la ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al jefe de cada Entidad del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, adoptar el plan de acción para la vigencia correspondiente, con la finalidad de articular los objetivos contenidos en el plan estratégico.

Que la Personería Municipal de Chía adoptó mediante Resolución No. 44 del 31 de Agosto de 2016 el Plan Estratégico “Sus Derechos, nuestra razón de ser” 2016 - 2020. El 2 de noviembre de 2016, se adoptó mediante Resolución No. 58 la modificación al plan estratégico “La guarda y promoción del Estado Social de Derecho, Nuestra Razón de Ser” 2016 – 2020. El Plan estratégico guarda y promoción del Estado Social de Derecho, Nuestra Razón de Ser” 2016 – 2020.

Que mediante Resolución No. 006 del 31 de enero de 2018, se adoptó el plan de acción de la Personería Municipal correspondiente a la vigencia 2018.

Que el Consejo de Estado profirió fallo de fecha 19 de Enero de 2017, confirmado por la declaratoria de Nulidad del Acuerdo Municipal No. 06 del 19 de diciembre de 2006, *“Por medio del cual el Concejo Municipal de Chía reorganiza la Personería Municipal de Chía, se modifica y adopta su estructura, la planta de personal y se dictan otras disposiciones”*.

Que la Entidad, mediante Resolución No. 038 del 6 de Julio de 2018, dio cumplimiento a la sentencia del catorce (14) de Julio de 2015, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y como consecuencia de ello se procedió al retiro del servicio de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Personería Municipal de Chía.

Que en virtud de lo anterior, y debido a la no existencia de la planta de personal se evidencia la imposibilidad de dar cumplimiento a la totalidad del plan de acción establecido en el mes de enero para la vigencia 2018; por lo cual se debe realizar la supresión de algunas de las actividades planteadas en dicho documento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar las siguientes **ACTIVIDADES e INDICADORES** establecidos en el objetivo estratégico misional actuar en procura de una recta, pronta y cumplida administración de justicia, con base en los principios constitucionales y legales, como principal herramienta en la defensa de los intereses de la sociedad y la garantía del debido proceso.

1.2.1 RED PARA LA SUPERACIÓN DEL CONFLICTO

1.2.1.1 Responsables: Las personerías delegadas para asuntos Constitucionales, Personería delegada para casa de justicia y Personería delegada para el menor y la familia, Asesor en Comunicaciones, y/o el que se asignado por el Personero Municipal de Chía.

1.2.1.2. Actividades, Producto y Cronograma

ACTIVIDADES	PRODUCTO	CRONOGRAMA
Definir metodología para que los Nodos trabajen en la formulación del diagnóstico de la situación de convivencia y con el apoyo de las instituciones del gobierno municipal formule plan de acción para mejorar la convivencia en los sectores de cada Nodo.	Un Plan de acción anual por nodo	Antes del 30 de junio de 2018.
Con el Directorio de Comisiones de Convivencia y conciliación de las juntas de acción comunal, Comité municipal de convivencia escolar, comités de convivencia escolar de las IE, comités de convivencia de empleadores privados y públicos, de acuerdo con la metodología definida conformar los siguientes Nodos: Nodo para la convivencia en el ámbito escolar Nodo para la convivencia en el ámbito del trabajo Nodo para la convivencia en el ámbito Comunal.	Conformación de tres (3) Nodos	Antes del 30 de diciembre de 2018

1.2.1.3. INDICADORES

INDICADORES DE CALIDAD



OPORTUNIDAD	ACCESIBILIDAD	PERCEPCIÓN DE USUARIO	PRECISIÓN
# NODOS PUESTOS EN OPERACIÓN EN LA VIGENCIA # NODOS PROGRAMADOS EN LA VIGENCIA	# ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN POR NODO # ORGANIZACIONES QUE FUERON INVITADAS A INTEGRAR EL NODO	NO APLICA	# DE NODOS PROYECTADOS #DE NODOS CONFORMADOS

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido de las actividades del plan de acción de la Personería municipal vigencia 2018 modificadas en el artículo primero de ésta resolución son los siguientes toda vez que se observó la necesidad de capacitar a la comunidad objetivo con el fin de obtener la conformación de los nodos:

1. PERSPECTIVA DE SOCIEDAD, PAZ Y CONVIVENCIA

1.2. OBJETIVO ESTRATEGICO MISIONAL ACTUAR EN PROCURA DE UNA RECTA, PRONTA Y CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, COMO PRINCIPAL HERRAMIENTA EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y LA GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO.

1.2.1 RED PARA LA SUPERACIÓN DEL CONFLICTO

1.2.1.1. Responsables: Las personerías delegadas para asuntos Constitucionales, Personería delegada para casa de justicia y Personería delegada para el menor y la familia, Asesor en Comunicaciones, y/o el que se asignado por el Personero Municipal de Chía.

1.2.1.2. Actividades, Producto y Cronograma

ACTIVIDADES	PRODUCTO	CRONOGRAMA
Definir diagnóstico de la situación de convivencia en cada ámbito (escolar, comunal, de trabajo), de acuerdo a la información obtenida en el seminario sobre mecanismos alternativos en la solución de conflictos realizado el pasado 20 de septiembre	Diagnóstico	Antes del 30 de octubre de 2018.

<p>Realizar capacitaciones para la socialización del diagnóstico y la conformación de nodos a: las Comisiones de Convivencia y conciliación de las juntas de acción comunal; al Comité municipal de convivencia escolar y comités de convivencia escolar de las IE y a los comités de convivencia de empleadores privados y públicos:</p> <p>Capacitación al ámbito escolar Capacitación al ámbito del trabajo Capacitación al ámbito Comunal.</p>	<p>Capacitaciones tres (3)</p>	<p>Antes del 30 de diciembre de 2018</p>
--	--------------------------------	--

1.2.1.3. INDICADORES

INDICADORES DE CALIDAD			
OPORTUNIDAD	ACCESIBILIDAD	PERCEPCIÓN DE USUARIO	PRECISIÓN
<p># CAPACITACIONES REALIZADAS PARA LA CONFORMACION DE NODOS</p> <hr/> <p># DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS EN LA VIGENCIA</p>	<p># PARTICIPANTES EN LAS CAPACITACIONES</p> <hr/> <p># PERSONAS QUE FUERON INVITADAS A LA CAPACITACION</p>	<p>NO APLICA</p>	<p># DE CAPACITACIONES PROYECTADAS</p> <hr/> <p>#DE CAPACITACIONES REALIZADAS</p>

ARTÍCULO TERCERO: Suprimir las siguientes **ACTIVIDADES e INDICADORES** establecidos en los siguientes objetivos estratégicos planteados en el plan de acción de la vigencia 2018, de la Personería Municipal de Chía, toda vez que mediante Resolución No. 038 del 6 de Julio de 2018, se dio cumplimiento a la sentencia del catorce (14) de Julio de 2015, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y como consecuencia de ello se procedió al retiro del servicio de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Personería Municipal de Chía:

2. PERSPECTIVA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SUMA DE SINERGIAS.

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO MISIONAL REALIZAR VIGILANCIA PERMANENTE DE FORMA DIRECTA O EN COORDINACIÓN CON LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS A LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

2.1.1. PROGRAMA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

2.1.1.1 Responsables: Despacho del Personero, Personera Delegada para Vigilancia Administrativa, Profesional de Control Interno.

2.1.1.2. Actividades, Producto y Cronograma

ACTIVIDADES	PRODUCTO	CRONOGRAMA
Adelantar proceso de capacitación a los funcionarios y colaboradores de la Personería de Chía en Auditoría Pública Norma ISO 18091:2014 para Sistemas de Control Financiero, de legalidad, de Gestión de resultados.	1 capacitación	Antes de Octubre 30 de 2018
Realizar las actividades de la vigilancia de la gestión pública municipal mediante la aplicación de los criterios dados por la Norma ISO – 18091:2014, en las dimensiones de: Dimensión de Desarrollo Integral Dimensión regional y local Dimensión ambiente natural Dimensión político institucional Dimensión paz y posconflicto	5 actividades de Vigilancia	Durante la Vigencia
Implementación de módulo en "Sí te sigo" Para seguimiento a la ejecución de políticas públicas.	1 actividad de seguimiento	Durante la Vigencia

2.1.1.3. INDICADORES

INDICADORES DE CALIDAD			
OPORTUNIDAD	ACCESIBILIDAD	PERCEPCIÓN DE USUARIO	PRECISIÓN
# CAPACITACIONES PROGRAMADAS EN AUDITORIA PUBLICA	# DE PERSONAS INSCRITAS A LA CAPACITACION	# PARTICIPANTES QUE CALIFICAN ENTRE 4-5 LA CAPACITACION	# DE INSCRITOS A LA CAPACITACION
# CAPACITACIONES REALIZADAS EN AUDITORIA PUBLICA	# DE PERSONAS CONVOCADAS A LA CAPACITACION	# PARTICIPANTES QUE REALIZAN LA EVALUACIÓN	# DE PERSONAS CAPACITADAS

3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE APOYO PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES.

3.2.1. Programa de capacitación institucional

3.2.1.2. Responsable: Personero Municipal

3.2.1.3. Actividades, Producto y Cronograma

ACTIVIDADES	PRODUCTO	CRONOGRAMA
La personería Municipal de Chía adelantará como acciones de incentivos la capacitación, reconocimiento al funcionario colaborador y concursos de conocimiento de la entidad.	Una acción de incentivo	DURANTE LA VIGENCIA
La Personería Municipal de Chía en atención a lo dispuesto en la ley 909, a través del comité de capacitación definirá un plan de capacitación para cualificar el talento humano respecto a las funciones que deben desempeñar. También la Personería Municipal de Chía tramitará ante la Alcaldía Municipal los recursos financieros para		DURANTE LA VIGENCIA



mejorar las instalaciones y los puestos de trabajo de los servidores públicos de la entidad.	Plan Institucional de Capacitación	
Con la caja de compensación, implementaremos programas sociales y de integración con el equipo de servidores públicos de la Personería de Chía.	1 actividad de Integración	DURANTE LA VIGENCIA

3.2.1.4. INDICADORES

INDICADORES DE CALIDAD			
OPORTUNIDAD	ACCESIBILIDAD	PERCEPCIÓN DE USUARIO	PRECISIÓN
# DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	# DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA CAPACITACION	# DE PERSONAS QUE CALIFICAN ENTRE 4-5 LA CAPACITACION	# DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS
# DE CAPACITACIONES REALIZADAS	# DE FUNCIONARIOS CONVOCADOS A LA CAPACITACION	# DE FUNCIONARIOS QUE RESPONDEN ENCUESTA DE SATISFACCION	# DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS
# DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE INTEGRACION CON CAJA DE COMPENSACION PROGRAMADOS	# DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE INTEGRACION CON CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	# DE PERSONAS QUE CALIFICAN ENTRE 4-5 LA ACTIVIDAD	# DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE INTEGRACION CON CAJA DE COMPENSACION PROGRAMADOS
# DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE INTEGRACION CON CAJA DE COMPENSACION REALIZADOS	# DE FUNCIONARIOS CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE INTEGRACION CON CAJA	# DE FUNCIONARIOS QUE RESPONDEN ENCUESTA DE SATISFACCION	# DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE INTEGRACION CON CAJA DE COMPENSACION NO REALIZADOS

	DE COMPENSACION FAMILIAR		
--	-----------------------------	--	--

3.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE APOYO PARA FORTALECER EL CONTROL INTERNO COMO SISTEMA INTEGRADO PARA QUE TODAS LAS ACTIVIDADES, OPERACIONES Y ACTUACIONES, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS RECURSOS, SE REALICEN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DENTRO DE LAS POLÍTICAS TRAZADAS POR LA PERSONERÍA Y EN ATENCIÓN A LAS METAS U OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO.

3.3.1 FORTALECER EL CONTROL INTERNO COMO SISTEMA INTEGRADO

3.3.1.1 Responsable: oficina de control interno

3.3.1.2 Actividades, Producto y Cronograma

ACTIVIDADES	PRODUCTO	CRONOGRAMA
La Personería Municipal de Chía fortalecerá el sistema de control interno a través de la promoción y la capacitación, cultura de la autogestión, autorregulación el autocontrol.	Material de promoción y Capacitación	DURANTE LA VIGENCIA

3.3.1.3 INDICADORES:

INDICADORES DE CALIDAD			
OPORTUNIDAD	ACCESIBILIDAD	PERCEPCIÓN DE USUARIO	PRECISIÓN
# CAPACITACIONES REALIZADA SOBRE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO. EN LA VIGENCIA	# DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA CAPACITACIÓN	# DE PERSONAS QUE CALIFICAN ENTRE 4-5 LA CAPACITACIÓN	# CAPACITACIONES NO REALIZADA SOBRE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO. EN LA VIGENCIA
_____	_____	_____	_____
	# DE SERVIDORES PÚBLICOS		



# CAPACITACIONES PROGRAMADAS SOBRE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO. EN LA VIGENCIA	CONVOCADOS A LA CAPACITACIÓN	# PERSONAS QUE PARTICIPAN DE LAS EVALUACIÓN	# CAPACITACIONES PROGRAMADAS SOBRE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO. EN LA VIGENCIA
---	------------------------------	---	---

3.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE APOYO PARA IMPULSAR LA POLÍTICA DE INCENTIVOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS CIUDADANOS EN EL CONTEXTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.6.1. INCENTIVOS RENDICION DE CUENTAS

3.6.1.1 Responsable. Personero municipal de Chía

3.6.1.2 Actividades, Producto y Cronograma

ACTIVIDADES	PRODUCTO	CRONOGRAMA
La personería Municipal de Chía adelantará como acciones de incentivos la capacitación, reconocimiento al funcionario colaborador y concursos de conocimiento de la entidad.	Una acciones de incentivo	DURANTE LA VIGENCIA

3.6.1.3 INDICADORES:

INDICADORES DE CALIDAD			
OPORTUNIDAD	ACCESIBILIDAD	PERCEPCIÓN DE USUARIO	PRECISIÓN
# ACCIONES DE INCENTIVOS REALIZADAS CON LA CIUDADANÍA EN EL VIGENCIA	# DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INCENTIVOS REALIZADAS EN LA VIGENCIA	# DE PERSONAS QUE CALIFICAN ENTRE 4-5 LAS ACCIONES DE INCENTIVOS REALIZADAS	# ACCIONES DE INCENTIVOS NO REALIZADAS A EN LA VIGENCIA
# ACCIONES DE IINCENTIVOS PROGRAMADAS	# DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CONVOCADAS PARA	# PERSONAS QUE PARTICIPAN DE LAS	# ACCIONES DE INCENTIVOS PROGRAMADAS EN LA VIGENCIA



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

CON CIUDADANÍA EN LA VIGENCIA	LA EN LA	ACCIONES INCENTIVOS REALIZADAS VIGENCIA	DE LA	ACCIONES INCENTIVOS PARTICIPAN EN LA EVALUACION	DE Y LA	
-------------------------------------	-------------	--	----------	--	---------------	--

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Chía a los dos (02) días del mes de octubre de 2018.

DANIEL ANTONIO AYALA MORA

Personero Municipal de Chía

TRD: 100-36

Proyecto: LASS

Proyecto: DTM

Revisó y Aprobó: DAAM